



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



719 229

Resolución de Alcaldía

N° 0181-2011-MDSM/A

San Marcos, 23 de Febrero del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTO:

El informe N° 025-2011-MDS-GPPR, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Extraordinaria de Fecha 29 de Diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de S/. **78,500,250.00 (Setenta y Ocho Millones Quinientos Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**;

Que, Asimismo, en el Marco Funcional Programático, se han determinado Modificaciones Presupuestales Vía Crédito Suplementario entre Partidas Específicas, a efectos de viabilizar la Ejecución Presupuestaria de Gastos, información que debe ser ingresada debidamente en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAP-SP;

Que, es necesario regularizar las modificaciones presupuestales que ascienden a **S/. 1,128,275.00 (Un Millón Ciento Veinte Ocho Doscientos Setenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles)**, en Partidas Específicas por Fuentes de Financiamiento, para viabilizar la Ejecución de Gastos, en concordancia con las prioridades Institucionales del Ejercicio, por lo que resulta procedente Aprobar las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático del mes de **Febrero** del Ejercicio 2011. En concordancias con los lineamientos de la **Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, que aprueba la Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva De Ejecución Presupuestal**, Son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las Habilitaciones y Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente mediante Resolución del Titular del Pliego, a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de conformidad con el Art. 40° y 41° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y las limitaciones sobre la utilización de los Recursos Públicos, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Informe N° 068-2011-MDS-GPPR, que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".





Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



218288

Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

Nº 0181-2011-MDSM/A

Las Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático se detallan en el Cuadro siguiente:

Nº NOTA	MES	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO			RUB.	DON.	GEN.	MODIFICACIONES	
		FUN	PRG	SPRG	FTO	TRAN.	GAS.	ANULAC	HABILITACIONES
003	FEBRERO	03	006	0008	09		2.5	12,000.00	12,000.00
004	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	50,000.00	50,000.00
005	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	30,000.00	30,000.00
006	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	20,000.00	20,000.00
014	FEBRERO	12	028	0010	18		2.6	34,607.00	34,607.00
019	FEBRERO	10	023	0046	18		2.6	560.00	560.00
019	FEBRERO	10	023	0046	18		2.6	1,200.00	1,200.00
019	FEBRERO	23	051	0010	18		2.6	23,740.00	23,740.00
020	FEBRERO	03	004	0005	07		2.3	10,000.00	10,000.00
021	FEBRERO	21	046	0102	18		2.6	899,723.00	899,723.00
024	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	6,274.00	
024	FEBRERO	03	006	0008	09		2.5		6,274.00
027	FEBRERO	17	039	0081	18		2.6	500.00	500.00
028	FEBRERO	22	047	0010	18		2.6	2,031.00	2,031.00
029	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	10,000.00	10,000.00
031	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	4,640.00	4,640.00
034	FEBRERO	10	023	0050	18		2.6		9,000.00
034	FEBRERO	15	033	0074	18		2.6	9,000.00	
034	FEBRERO	18	040	0089	18		2.6	9,000.00	9,000.00
037	FEBRERO	03	006	0008	09		2.3	5,000.00	5,000.00
TOTAL								1,128,275.00	1,128,275.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria registradas en el Módulo Presupuestario del Sistema de Integrado de Administración Financiera SIAF – SP, durante el mes de Febrero del 2011.

ARTÍCULO TERCERO: **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, para los fines administrativos pertinentes.





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



217 227

Resolución de Alcaldía

Nº 0181-2011-MDSM/A

ARTÍCULO CUARTO: **REMITIR** Copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, en cumplimiento a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

